INFORME DE EVALUACION MAG-PAISI N° 02/2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG-PAISI N° 01/2011

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES DE LA DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA**, Jefa del Dpto. de Construcciones, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG-PAISI N° 01/2011 "Mantenimiento y Reparación de Locales de la Dirección de Extensión Agraria – Ad Referéndum".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2011 posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	ROBERTO ZORRILLA GONZALEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A	MANCUSO & CIA	FERRECENTER AGRO RURAL	CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L	DMV S.A	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	ROBERTO ZORRILLA GONZALEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A	MANCUSO & CIA	FERRECENTER AGRO RURAL	CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L	DMV S.A	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple.. Verificados los Lotes cotizado conforme a su planilla se observa que cotiza los Lotes: 1-3-5.-	Presenta y Cumple en todos los Lotes con excepción al Lote N° 04 ya que no cotiza el item 33 del lote mencionado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple en todos los Lotes menos en el Lote N° 08	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificadas las ofertas presentadas por las firmas: **ROBERTO ZORRILLA GONZALEZ, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MANCUSO & CIA. en los Lotes 5 y 7, FERRECENTER AGRO RURAL, CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L. en los Lotes 1, 3 y 6, DMV S.A., y el ING. JORGE DIAZ LAVIGNE,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de verificar los parámetros indicados se le ha remitido nota a las siguientes firmas calificadas:

Roberto Zorrilla González: contesto en tiempo y forma remitiendo todos los documentos solicitados, y verificados los documentos estos cumplen satisfactoriamente lo peticionado en el PBC; HM Construcciones Generales: contesto en tiempo y forma remitiendo todos los documentos solicitados, y verificados los documentos estos cumplen satisfactoriamente lo peticionado en el PBC; Mancuso & CIA: contesto en tiempo y forma remitiendo todos los documentos solicitados, y verificados los documentos estos cumplen satisfactoriamente lo peticionado en el PBC; Ferrecenter Agro Rural: contesto en tiempo y forma, no remitiendo la totalidad de los documentos solicitados ya que no presenta Curriculum del Personal Propuesto y su personal propuesto como Director de Obra es un Maestro Constructor y en el PBC punto 2.1 inc. e) de la Sección III se solicita: *"Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil para la Jefatura de Obras con 3 años como minimo de experiencia en obras similares. El Profesional deberá contar con la Patente Municipal…"*, por ende la oferta de esta firma es DESCALIFICADA.----------

Criterios	ROBERTO ZORRILLA GONZALEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A	MANCUSO & CIA	FERRECENTER AGRO RURAL	CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L	DMV S.A	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE en el Lote 4.-	NO CUMPLE	No CUMPLE en el Lote N° 08	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificación y observaciones mencionadas, las ofertas de las firmas Mancuso & CIA en el Lote N° 04, y la oferta de Ferrecenter Agro Rural en los lotes 4-6-7-8, y Consultora & Servicios S.R.L. en el Lote N° 08, son **"Ofertas Descalificadas"**, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Verificadas las demás ofertas de las firmas: **ROBERTO ZORRILLA GONZALEZ, HM CONSTRUCCIONES GENERALES, TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., MANCUSO & CIA. en los Lotes 5 y 7, CONSULTORA & SERVICIOS S.R.L. en los Lotes 1,3 y 6, DMV S.A., y el ING. JORGE DIAZ LAVIGNE,** estas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por ende son **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **ROBERTO ZORRILLA GONZALEZ propietario de la firma SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS** en los siguientes: **Lote N° 1** por un monto total de **Gs. 184.864.898** (Guaranies Ciento ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho) IVA incluido, **Lote N° 02** por un monto total de **Gs. 175.974.738** (Guaranies Ciento setenta y cinco millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho) IVA incluido, **Lote N° 03** por un monto total de **Gs. 234.993.699** (Guaranies Doscientos treinta y cuatro millones novecientos novecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y nueve) IVA incluido, y **Lote N° 08** por un monto total de **Gs. 143.529.359** (Guaranies Ciento Cuarenta y tres millones quinientos veintinueve mil trescientos cincuenta y nueve) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por **Gs. 739.362.693** (Guaranies Setecientos treinta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y tres) IVA incluido, **HM CONSTRUCCIONES GENERALES** en los siguientes: **Lote N° 04** por un monto total de **Gs. 139.563.000** (Guaranies Ciento treinta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil) IVA incluido, **Lote N° 06** por un monto total de **Gs. 155.116.550** (Guaranies Ciento Cincuenta y cinco millones ciento diez y seis mil quinientos cincuenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 294.679.550** (Guaranies Doscientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta) IVA incluido, y **MANCUSO & CIA** en los siguientes: **Lote N° 05** por un monto total de **Gs. 276.988.320** (Guaranies Doscientos setenta y seis millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos veinte) IVA incluido, y **Lote N° 07** por un monto total de **Gs. 163.603.670** (Guaranies Ciento sesenta y tres millones seiscientos tres mil seiscientos setenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 440.591.990** (Guaranies Cuatrocientos cuarenta millones quinientos noventa y un millones novecientos noventa mil) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 01/2011, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y el Informe del Dpto. de Construcciones.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Ing. MARIA BEATRIZ VILLALBA
Jefa del Dpto. de Construcciones

D.C. N° 062/11

Recibido en U.O.C.
Fecha: 18-04-11 Hora: 15:51
Firma: Claudia
Aclaración de firma: .....

MEMORANDUM

A: Lic. Néstor R Alvarenga, Director
Dirección de Contrataciones del M.A.G.

De: Ing. Civil María B. Villalba
Jefe Dpto. de Construcciones del M.A.G.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Ref.: Análisis de las carpetas de ofertas económicas presentadas por las Empresas Contratistas en el marco de la **L.P.N. M.A.G. N°: 01/2011 "Mantenimiento y Reparación de Locales de la DEAG del MAG"**

Fecha: 15 de abril de 2.011.-

En relación a las Carpetas de Ofertas presentadas por las Empresas Oferentes de la **L.P.N. MAG N°: 01/2.011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES DE LA DEAG DEL MAG"** las mismas fueron analizadas y verificadas por los Técnicos del Departamento de Construcciones, y el resultado de dicho trabajo se trascribe en la misma:

1. **Empresa: Roberto Zorrilla – SENDA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS**

Lote N° 1: CORPUS CRHISTI - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote N° 2: PEDRO JUAN CABALLERO - DPTO. DE AMAMBAY.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote N° 3: SALTO DEL GUAIRA - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote N° 4: SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote N° 5: JUAN MANUEL FRUTOS - DPTO. DE CAAGUAZU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote N° 6: HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCION.
Se observa que el monto total **ofertado dice: 156.514.869**, verificado **debe decir 156.520.869**.-

Lote Nº 7: ISLA YBATE - DPTO. DE PARAGUARI.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 8: LORETO - DPTO. DE CONCEPCION.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

2.- Empresa: H.M. CONSTRUCCIONES

Lote Nº 4: SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 5: JUAN MANUEL FRUTOS - DPTO. DE CAAGUAZU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 6: HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCION.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 7: ISLA YBATE - DPTO. DE PARAGUARI.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

3.- Empresa: TALLER INDUSTRIALDEL ESTE S. A.

Lote Nº 1: CORPUS CRHISTI - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 3: SALTO DEL GUAIRA - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 5: JUAN MANUEL FRUTOS - DPTO. DE CAAGUAZU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Observación General: deberá presentar para dar cumplimiento a lo establecido en el formulario 7 del P.B. y C. la misma deberá contener todos los análisis de costos por los rubros presupuestados; en la nota de presentación de la Oferta el oferente hace mención que lo que presupuesta es por el **Lote 2**, pero debe decir **Lote 3**, ya que es este lote que presupuesto, quizás sea un error involuntario en la transcripción de la menciona nota, ya que hace referencia a la DEAG de Salto de Guaira y no a la de Pedro Juan Caballero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

4.- Empresa: FERRECENTER AGRO - INDUSTRIAL

Lote Nº 4: SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 6: HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCION.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 7: ISLA YBATE - DPTO. DE PARAGUARI.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 8: LORETO - DPTO. DE CONCEPCION.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Observación General: deberá presentar para dar cumplimiento a lo establecido en el formulario 7 del P.B. y C. la misma deberá contener todos los análisis de costos por los rubros presupuestados.
En lo referente a personal clave presento un curriculum de un maestro constructor y no de un profesional Arquitecto o Ingeniero.

5.- Empresa: MANCUSO & CIA

Lote Nº 4: SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES.
En la planilla de oferta se observa que el **item 33 no ha sido presupuestado.**

Lote Nº 5: JUAN MANUEL FRUTOS - DPTO. DE CAAGUAZU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 7: ISLA YBATE - DPTO. DE PARAGUARI.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Observación General: deberá presentar para dar cumplimiento a lo establecido en el formulario 7 del P.B. y C. la misma deberá contener todos los análisis de costos por los rubros presupuestados

6.- Empresa: D. M. V. S. A.

Lote Nº 1: CORPUS CRHISTI - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 2: PEDRO JUAN CABALLERO - DPTO. DE AMAMBAY.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 3: SALTO DEL GUAIRA - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 4: SAN JUAN BAUTISTA - DPTO. DE MISIONES.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Observación General: En los **Lote 2**, **Lote 3**, **Lote 4** presentan errores en la numeración correlativa de la casilla correspondiente a los ítems.

7.- Empresa: CONSULTORIA & SERVICIOS S. R. L.

Lote Nº 1: CORPUS CRHISTI - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 3: SALTO DEL GUAIRA - DPTO. DE CANINDEYU.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 6: HORQUETA - DPTO. DE CONCEPCION.
No presenta ningún error aritmético, tanto en las unidades de medidas, cantidades, y precio total.

Lote Nº 8: LORETO - DPTO. DE CONCEPCION.

En el **item 27 "Provisión y colocación de pasadores p/ baños"** debe ser **4 unidades y no 41 unidades**.

En el **item 28 "Reacondicionamiento de ventana balancín"** debe ser **9 unidades y no 3 unidades**.

8.- Empresa: ING. JORGE DIAZ LAVIGNE

En la presentación de la oferta del **Lote 4** la **Sumatoria Total dice: Gs. 148.280.864**, Mientras en la **Sumatoria Total Verificado** se encuentra que el monto es de: **Gs. 174.498.307.**

C.C. Dirección Administrativa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES